SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja 1 De 2

AUTORIZACIÓN No. **41266**

VIGENCIA 09-jul-17

IMPORTACIÓN ☐ — ☑ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
EXPORTACIÓN ☐ — ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL
REEXPORTACIÓN ☐ — ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)
JUAN PABLO GONZALEZ CIMADEVILLA Y/O ZAJAMI, S.A. DE C.V. [redacted]	JUAN PABLO GONZALEZ CIMADEVILLA Y/O ZAJAMI, S.A. DE C.V. [redacted]

MARCO JURÍDICO

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN: TROFEOS DE CAZA

NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS	PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
1 CIERVO ROJO *Cervus elaphus hispanicus*	CRANEO, ASTAS, PIEL	7 TROFEOS	ESPAÑA	NO ESPECIFICA	ESPAÑA	NO ESPECIFICA
2 REBECO *Rupicapra pyrenaica*	CRANEO, CUERNOS Y PIEL	2 TROFEOS	ESPAÑA	NO ESPECIFICA	ESPAÑA	NO ESPECIFICA
3 CORZO *Capreolus capreolus*	CRANEO, CUERNOS Y PIEL	10 TROFEOS	ESPAÑA	NO ESPECIFICA	ESPAÑA	NO ESPECIFICA
5 JABALI *Sus scrofa*	COLMILLOS EN 3 TABLA	12 PIEZAS	ESPAÑA	NO ESPECIFICA	ESPAÑA	NO ESPECIFICA
6 IBEX *Capra pyrenaica hispanica*	CRANEO, CUERNOS Y PIEL	2 TROFEOS	ESPAÑA	NO ESPECIFICA	ESPAÑA	NO ESPECIFICA

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÈCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

México, D.F.	09-ene-17		
LUGAR	FECHA	FIRMA	SELLO OFICIAL

09/A-0861/12/16
LEGM/MACO/EHLS

AUTORIZACIÓN No. 41266

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoja	De
2	2

AUTORIZACIÓN No. **41266**

VIGENCIA 09-jul-17

IMPORTACIÓN ☐ ☑ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

EXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

REEXPORTACIÓN ☐ ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL

7 JABALI *Sus scrofa*		PIEL	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA
8 BORREGO MUFLON *Ovis orientalis sp.*		PIEL	2 TROFEOS
PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA
9 GAMO *Dama dama*		PIEL	1 TROFEO
PAÍS DE ORIGEN: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ESPAÑA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA
10 *XXXXX*		XXXXX	XXXXX
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
11			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
12			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
13			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.
14			
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.

CONDICIONANTES

ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÈCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL
LIC. JOSE LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

México, D.F.	09-ene-17		
LUGAR	FECHA	FIRMA	SELLO OFICIAL

09/A-0861/12/16
LEMV/ACO/ERLS

AUTORIZACIÓN No. 41266